

todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—Jesús Tomás Manzarbeitia, en nombre y representación de «Geoteyco, Sociedad Anónima», y Bernardino Tomás Hernández, en nombre y representación de «I.T.G., Sociedad Anónima».—47.967. 1.ª 11-11-2002

**GEOTEYCO, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**SICMAG, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2002, han aprobado la fusión por absorción de la entidad «Sicmag, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por la entidad «Geoteyco, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, sobre la base de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2001, y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2002.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—Don Jesús Tomás Manzarbeitia, en nombre y representación de «Geoteyco, Sociedad Anónima» y don Bernardino Tomás Hernández, en nombre y representación de «Sicmag, Sociedad Anónima».—47.968.

1.ª 11-11-2002

**GIMAR, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**  
**GIRÓ HNOS. Y SUCESORES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad beneficiaria)**  
**MALLAS DEL RIPOLLÉS, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que, en fecha 27 de junio de 2002, las entidades «Gimar, Sociedad Limitada»; «Mallas del Ripollés, Sociedad Limitada», y «Giró Hnos. y Sucesores, Sociedad Limitada», han acordado, respectivamente, aprobar la escisión total de la entidad «Mallas del Ripollés, Sociedad Limitada», que se operará mediante la disolución de esta última (sociedad escindida) que divide en dos partes la totalidad de su patrimonio y traspaasa cada parte, en bloque, a cada una de las dos sociedades bene-

ficiarias «Gimar, Sociedad Limitada» y «Giró Hnos. y Sucesores, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y a los acreedores y obligacionistas su derecho de oposición en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 30 de octubre de 2002.—Las Administraciones sociales.—48.277. 1.ª 11-11-2002

**GIRÓ GH, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**  
**EMPAC, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**  
**GIRÓ HNOS. Y SUCESORES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, en fecha 27 de junio de 2002, las entidades «Giró GH., Sociedad Anónima»; «Empac, Sociedad Anónima», y «Giró Hnos. y Sucesores, Sociedad Limitada», han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Empac, Sociedad Anónima», y de «Giró Hnos. y Sucesores, Sociedad Limitada», por «Giró GH, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades partícipes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores y obligacionistas su derecho de oposición en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 30 de octubre de 2002.—Las Administraciones sociales.—48.279. 1.ª 11-11-2002

**GONMATIC, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**JIMÉNEZ Y LOMA**  
**AUTOESCUELA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las sociedades «Gonmatic, Sociedad Limitada» y «Jiménez y Loma Autoescuela, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de socios, decidieron, con fecha 21 de octubre de 2002, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Jiménez y Loma Autoescuela, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá como motivo de la fusión), por parte de «Gonmatic, Sociedad Limitada».

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Gonmatic, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Jiménez y Loma Autoescuela, Sociedad Limitada».—48.259.

1.ª 11-11-2002

**HERAS Y AGUIRRE, S. A.**

Se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 1 de octubre de 2002, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 6.010,12 euros, mediante la amortización de diez acciones. La finalidad de la reducción es acabar con la situación de autocartera existente en la sociedad.

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—48.254.

**HEREDEROS DE JUAN ACUÑA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**  
**ÁRIDOS LANZAROTE,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las entidades «Herederos de Juan Acuña, Sociedad Limitada» y «Áridos de Lanzarote, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 24 de octubre de 2002, adoptaron el acuerdo de fusión, por unanimidad, de dichas sociedades mediante la absorción por «Herederos de Juan Acuña, Sociedad Limitada» de «Áridos Lanzarote, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de esta última.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Arrecife de Lanzarote, 28 de octubre de 2002.—Los Administradores.—47.925.

1.ª 11-11-2002

**HIDROELÉCTRICA**  
**DEL CANTÁBRICO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera y única convocatoria, a las once horas del día 12 de diciembre de 2002, en el Auditorio-Palacio de Congresos «Príncipe Felipe», plaza de la Gesta, sin número, 33007 Oviedo, para que en ella se traten, deliberen y se tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de fusión, cerrado al día 31 de julio de 2002, que ha sido verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la fusión por absorción de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima Unipersonal», sociedad absorbida, por «Hidro-